



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO N°: 052 /
EN CONCON, 05 MAY 2016

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Ley N° 19424 que creó la comuna de Concón.
- Las facultades emanadas de la Ley 19.880, Norma Supletoria de los Procedimientos Administrativos. Artículo 3°.
- Que el artículo 9° de la Ley N° 19.886 dispone que el órgano contratante declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses.
- Resolución 1.600/08 y 15.700/12, ambas de Contraloría General de la Republica.
- Decreto Alcaldicio N° 644 del 29 de marzo del 2016 que autoriza Licitación Publica 2598-14-L116.
- Ficha Licitación ID 2598-14-L116 “Insumos Dentales Unidad Odontológica CESFAM”
- Acta de Apertura Electrónica de fecha 26-04-2016 que consigna que todas las ofertas fueron rechazadas por incumplimiento a los requisitos establecidos en la licitación.

DECRETO

1. RECHÁCENSE las ofertas presentadas por los oferentes Sres.:

1	Importadora Exportadora y Comercializadora Marlene Flores Patino EIRL	76.242.192-5
2	Winpharm SPA	76.079.782-0
3	Comercial Vimardent Ltda (Oferta I)	85.472.800-8
4	Soc. de Manufactura de Equipos Dentales Ltda	85.025.400-1
5	Comercial Vimardent Ltda. (Oferta II)	85.472.800-8
6	Trema Dental Ltda.	76.128.840-7

Por incumplimiento de las Bases Administrativas Generales en el numeral 9 “Requerimientos técnicos y otras cláusulas”, inciso 3 “Validez de la oferta”

7	Bruno Elio Moggia Gardella y Cía. Ltda	76.070.686-8
8	Buhos Soc. Comercial Industrial Ltda	85.462.700-7
9	Mayordent Dental Ltda.	76.271.360-8
10	Eduardo Awad Manzur	5.398.787-7

Por incumplimiento de las Bases Administrativas Generales en el numeral 6 “Criterios de Evaluación”, Ítem 2 “Servicio Post venta”-Garantías, vencimientos y/o vida útil.

11	Laboratorios Dentaïd S.A.	96.718.630-9
12	Distribuidora de Productos de Laboratorio Diprolab Ltda. (Oferta I)	78.027.120-5
13	Distribuidora de Productos de Laboratorio Diprolab Ltda. (Oferta II)	78.027.120-5

Por incumplimiento de las Bases Administrativas Generales en el numeral 6 “Criterios de Evaluación”, Ítem 2 “Servicio Post venta”-Adjuntar Política de canje.

14	Eduplays Importadora Exportadora y Comercializadora	76.526.365-4
----	---	--------------

Por incumplimiento de las Bases Administrativas Generales en el numeral 4 “Antecedentes para incluir en la oferta” Documentos Administrativos: Declaraciones juradas simples y el numeral 9 “Requerimientos técnicos y otras cláusulas”, inciso 3 “Validez de la oferta”

2. DECLÁRESE DESIERTA la Propuesta Pública “Insumos Dentales Unidad Odontológica CESFAM”, ID N°2598-14-L116, por no contar con ofertas admisibles que califiquen para ser evaluadas.

A

- 3. **LLÁMESE**, a nueva Propuesta o Licitación, a través del Portal Mercado Público para realizar adquisición de "Insumos Dentales Unidad Odontológica CESFAM II" para su utilización en el Centro de Salud Familiar, CESFAM.
- 4. **DESIGNESE**, sujetos pasivos a la Comisión de Evaluación conformada por los señores(as) Miriam Cevallos H., RUT: 12.064.758-k, jefe Unidad Odontológica del CESFAM; Marco Arancibia T., RUT: 8.012.137-7, encargado de Adquisiciones del Departamento de Salud Municipal; y Manuel Cantarero D., RUT: 10.394.620-4, Director del Departamento de Salud Municipal o quienes los subroguen, para la presente Propuesta Pública denominada "Insumos Dentales Unidad Odontológica CESFAM II", formadas en el marco de la Ley N°19.886, sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren las Comisiones, de acuerdo a lo establecido en la Ley N°20.730, Artículo 4, numeral 7.
- 5. **PROCÉDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto Alcaldicio en el portal www.Mercadopublico.cl

6. ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

[Handwritten signature]
 SECRETARIA MUNICIPAL

[Circular stamp]
 ALCALDE

- Distribución**
- 1. Sec. Municipal ✓
 - 2. Dirección de Control
 - 3. Adquisiciones Salud

OSG/MEG/MCD/mat

[Faint rectangular stamp]
[Handwritten number 3]